

# INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2024 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

INFORME 15/24





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [info@airef.es](mailto:info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 11 de abril de 2024

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO .....	7
1.1. Previsiones para 2024 .....	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. ....	14
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028) .....	14
2. DEUDA PÚBLICA.....	17
2.1. Nivel de deuda.....	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028) .....	18
3. RECOMENDACIONES .....	21
3.1. Nuevas recomendaciones.....	21



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas.** El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos. El informe de octubre sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.) se emitió en un contexto de elevada incertidumbre institucional respecto al marco fiscal europeo y nacional para 2024 (ausencia de objetivos aprobados, de tasa de referencia de la regla de gasto y de comunicación desde el Ministerio de Hacienda (MINHAC) de los recursos del sistema de financiación de las administraciones territoriales). Actualmente ya se conoce el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto que regirá como límite del gasto computable de la Administración Central (AC), las CC. AA. y las Corporaciones Locales (CC. LL.). Se ha calculado en el 2,6% para 2024, tasa similar a la señalada para el total AA. PP. en la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Por otro lado, se han concretado las líneas generales del marco fiscal europeo, que exige la presentación, antes del 20 de septiembre, de un plan fiscal estructural hasta 2028 que debe contener la senda de gasto a la que se compromete España a partir de 2025.

**El pronunciamiento de la AIReF se centra en el análisis del cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2024 y la actualización de las perspectivas hasta 2028.** Como ya se apuntaba en anteriores informes de la AIReF, las reglas fiscales vuelven a estar en vigor en 2024. En este momento, hay una tasa de regla de gasto vigente y aplicable de acuerdo con la normativa actual y rige también la recomendación específica de país para 2024. Por otro lado, no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y

deuda, si bien el Gobierno considera como referencia en su defecto las previsiones de la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026. Este informe analiza si los presupuestos autonómicos de 2024 permiten el cumplimiento de las reglas fiscales en este ejercicio. Adicionalmente, la AIRcF actualiza las perspectivas de medio plazo recogidas en los informes de octubre, de acuerdo con el ámbito temporal que contemplará el futuro plan fiscal estructural.

**Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 2/24 sobre los Presupuestos Iniciales 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.).** El análisis general sobre las AA. PP. contenido en el Informe 2/24, publicado conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actualizado de la AIRcF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2024 y en el medio plazo. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

**El pasado 26 de octubre la AIRcF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia<sup>1</sup>.** La AIRcF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a partir del análisis de la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas presupuestarias para 2024. El 28 de diciembre de 2023 se aprobó la Ley 4/2023 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2024<sup>2</sup>. La AIRcF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2024 y siguientes teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el presupuesto y el plan presupuestario a medio plazo remitido por la comunidad, así como las variaciones respecto a la información disponible en el anterior informe.

---

<sup>1</sup> [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2024 CA de la Región de Murcia](#)

<sup>2</sup> [Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la CA de la Región de Murcia para 2024](#)

# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

## 1.1. Previsiones para 2024

**La AIReF prevé que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia alcance un déficit del 1,7% del PIB en 2024, tres décimas superior al estimado en el informe anterior.** La variación en las previsiones de la AIReF sobre las del informe de líneas se deriva fundamentalmente de tres elementos: el cierre de 2023, cuyo saldo ha resultado tres décimas peor que el estimado en octubre; la nueva información sobre fondos europeos ajenos al PRTR; y la incorporación de los ingresos del sistema de financiación para 2024 comunicados por el MINHAC en diciembre, inferiores a los estimados en el informe anterior. En virtud de ello, la AIReF ha reducido el nivel esperado de ingresos y aumentado el de los gastos para 2024, considerando, que la comunidad podría alcanzar al cierre un déficit del 1,7% del PIB.

**La AIReF aprecia riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en la comunidad para 2024 y estima que su cumplimiento llevaría a la comunidad a un déficit del 0,9%.** La AIReF estima que en 2023 el gasto computable en la comunidad habrá crecido un 8,5%. Considerando este punto de partida y bajo las actuales previsiones de empleos, el gasto computable en 2024 en la comunidad podría crecer un 8%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año y comprometiendo el cumplimiento de la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Con las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 2,6% permitiría alcanzar en la comunidad un déficit del 0,9% del PIB.

**Alcanzar el déficit de -0,6% previsto por la comunidad o el equilibrio supondría, de acuerdo con las estimaciones de la AIReF, una reducción de los empleos netos del 1 y 4%, respectivamente.** La AIReF estima que en 2023 el gasto computable habrá crecido en la comunidad un 8,5%. Dado este punto de partida, alcanzar el déficit de -0,6% PIB previsto por la comunidad requeriría, bajo las estimaciones de ingresos actuales de la AIReF, una reducción de los empleos sin PRTR del 1%, que llevaría a un aumento del gasto computable del 1% sobre el nivel de 2023. Alcanzar el equilibrio exigiría una reducción de los empleos netos del 5%, lo que llevaría a una minoración del gasto computable del 3,5% sobre el nivel de 2023.

**CUADRO 1. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO ACIONAL Y EUROPEA. R. MURCIA. (% VARIACIÓN)**

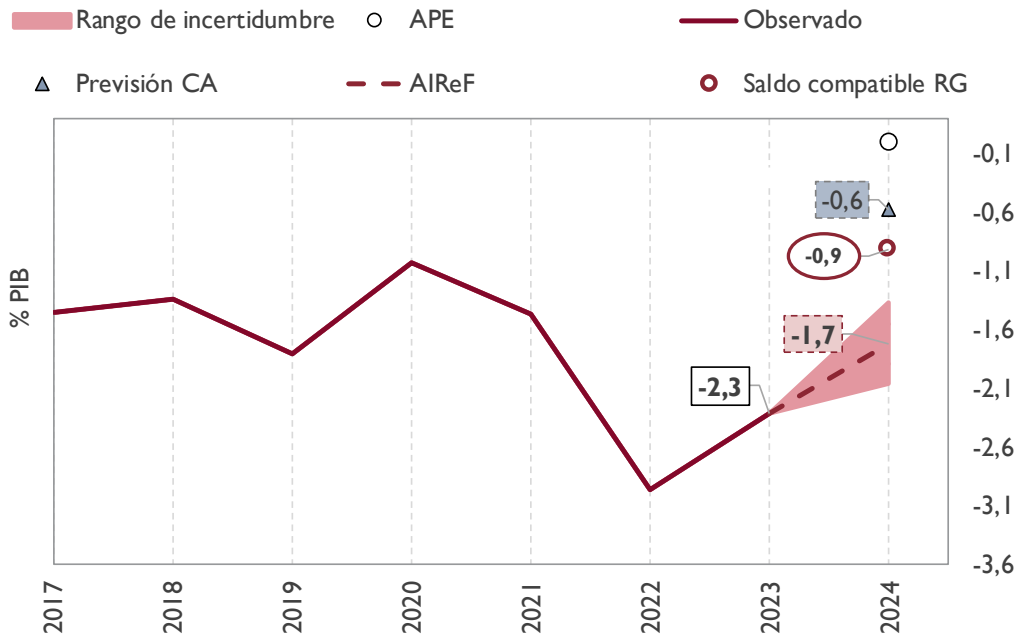
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Previsión AIREF % var 24/23	Previsión AIREF % var 24/23 bajo saldo estimado comunidad	Previsión AIREF % var 24/23 bajo saldo = equilibrio
<b>Empleos (sin PRTR)</b>	<b>5,5%</b>	<b>-1,2%</b>	<b>-4,6%</b>
<b>Gasto computable regla de gasto nacional</b>	<b>8,0%</b>	<b>0,4%</b>	<b>-3,5%</b>
<b>Gasto computable CSR 2024</b>	<b>8,6%</b>	<b>1,0%</b>	<b>-2,9%</b>

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar un déficit del 0,6% del PIB en 2024, empeorando cuatro décimas las previsiones de su presupuesto y una décima las de sus líneas presupuestarias informadas y considera que el gasto computable crecerá un 1,5%. La comunidad aprobó su presupuesto elevando los gastos y en mayor medida los ingresos sobre las cifras de las líneas presupuestarias informadas, previendo alcanzar un déficit del 0,2% del PIB. No obstante, la previsión de cierre para 2024 recogida en el plan presupuestario a medio plazo de la comunidad actualiza los ingresos del sistema de financiación recogiendo los comunicados por el MINHAC, revisa al alza las previsiones de otros ingresos y en mayor medida la de gastos en su conjunto, alcanzando un déficit del 0,6% del PIB. Asimismo, recoge para el cálculo de la regla de gasto de 2023 datos distintos a los publicados a la fecha, que llevarían a un crecimiento del gasto computable en este ejercicio del 17%. A partir de este dato, para 2024, la comunidad recoge para 2024 un volumen de empleos inferior al estimado por la AIReF y un nivel superior de exclusiones, resultando una variación del gasto computable inferior a la tasa de referencia del 2,6%.

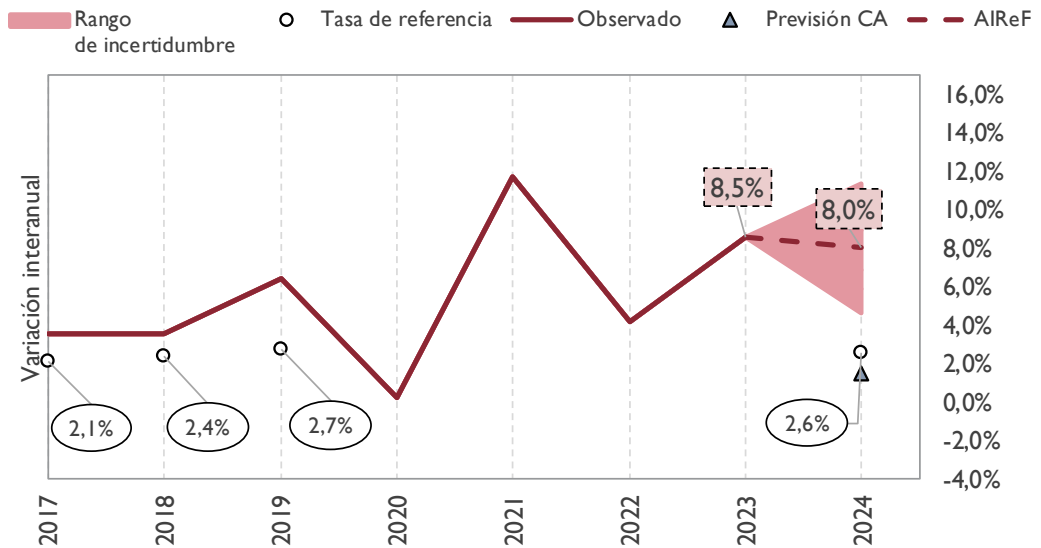


**GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. R. MURCIA (% PIB)**



Fuente: IGAE, AIRcF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de la Región de Murcia

**GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. R. MURCIA (VARIACIÓN INTERANUAL/ % PIB)**



Fuente: IGAE, AIRcF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de la Región de Murcia

**La AIRcF prevé que los ingresos de la comunidad en 2024, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 10% sobre el año anterior, alcanzando el 16,3 % del PIB.** La AIRcF corrige a la baja las previsiones del informe anterior: fundamentalmente, incorpora los recursos del sistema de financiación comunicados, inferiores a los estimados en octubre, y reduce los ingresos derivados de fondos europeos tradicionales por la nueva información disponible al respecto, además de modificar el nivel de otros recursos por los cambios resultantes del cierre de 2023 sobre las previsiones anteriores. Tras estas revisiones, se prevé un aumento del 10% sobre el nivel de recursos de 2023, derivado, como ya se apuntó en el informe anterior, del crecimiento de los ingresos del sistema de financiación, que será del 16%. Este incremento se ve compensado en una pequeña parte por la reducción del 3% en otros recursos, concentrada en los fondos europeos por la finalización de los programas operativos 2014-20.

**La comunidad ha aprobado nuevas medidas y ha reevaluado el impacto de medidas previamente aprobadas.** En el Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), la comunidad ha adoptado una nueva medida (ampliación de la edad límite, de 35 a 40 años, y elevación del umbral de base imponible, de 26.620 a 40.000 euros, para los tipos reducidos en TPO y AJD por adquisición de vivienda e inmuebles para centro de trabajo, por parte de jóvenes), que supondrá una menor recaudación de 11M€ en 2024. Por otro lado, en el IRPF la comunidad valora en 12M€, la menor recaudación esperada como consecuencia de la deflactación temporal de la tarifa del ejercicio 2022, que en el informe anterior había valorado en 8M€. Por otro lado, la comunidad ha aprobado nuevas deducciones en el IRPF, cuyo impacto, de 6M€, se producirá en años siguientes.

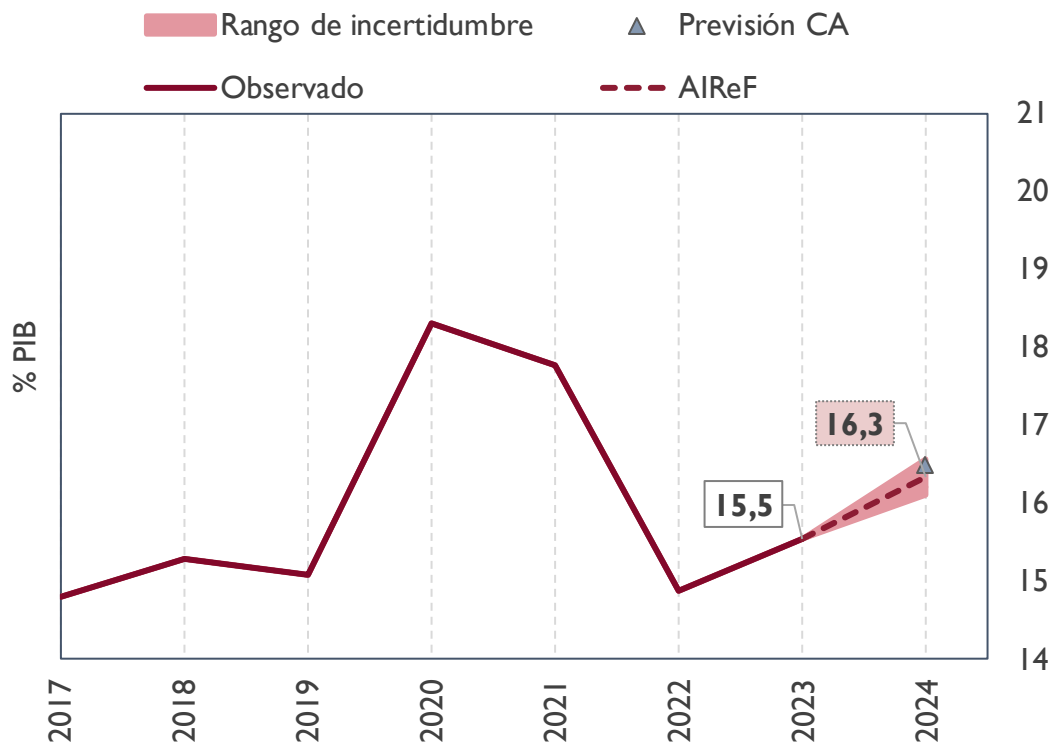
**CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2024/2023. R. MURCIA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)**

<b>Comunidad Autónoma de la Región de Murcia</b>	<b>Previsión AIREF 2023</b> Inf. Líneas %PIB	<b>Previsión AIREF 2024</b> Inf. Líneas %PIB	<b>Inf. Líneas 24/23</b> %var	<b>Cierre 2023</b> %PIB	<b>Previsión AIREF 2024</b> Inf. Pptos %PIB	<b>Inf. Pptos 24/23</b> % var
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>15,8</b>	<b>16,9</b>	<b>11</b>	<b>15,5</b>	<b>16,3</b>	<b>10</b>
SFA neto	11,7	13,1	17	11,5	12,8	16
<i>EAC netas</i>	10,7	11,3	10	10,5	11,0	9
<i>Liquidación neta</i>	1,0	1,9	99	1,0	1,8	92
ITPAJD	0,7	0,7	5	0,7	0,7	4
ISD	0,1	0,1	0	0,1	0,1	0
Otros impuestos no SFA	0,3	0,3	-6	0,3	0,3	-13
Otros recursos	3,1	2,7	-9	3,0	2,6	-11
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,1			0,1		
<i>Resto</i>	3,0	2,7	-5	2,9	2,6	-7

Fuente: IGAE y AIReF

**La previsión de cierre de la comunidad incrementa las estimaciones globales de recursos de su presupuesto, situándose por encima del nivel estimado por la AIReF.** La previsión actualizada de la comunidad para 2024 incorpora los recursos del sistema de financiación comunicados, inferiores a los estimadas en sus líneas y presupuesto, y aumenta las estimaciones de otros impuestos. En conjunto, las nuevas cifras suponen un nivel global de recursos superior al estimado en el presupuesto aprobado y al previsto por la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. R. MURCIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de la Región de Murcia

**La AIReF estima que los gastos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 5% sobre el año anterior, situándose en el 18,1% del PIB.** El mayor gasto reflejado en los datos de cierre de 2023 sobre el estimado en el informe de octubre se traslada solo en parte a las previsiones de 2024: aunque se incorpora el mayor gasto derivado de nuevas medidas comunidades por la comunidad, se ha registrado en 2023 más gasto vinculado a fondos europeos del esperado en octubre, del que se estima menos ejecución en 2024. Ello reduce el porcentaje de variación interanual del informe anterior, aunque el nivel global de empleos haya aumentado. Las variaciones en el PIB regional estimado hacen que se reduzca el peso de los empleos.

**La comunidad adopta una medida de gastos adicional a las comunicadas en líneas.**

La comunidad adopta una nueva medida por 7M€ relativa a la revisión de los conciertos sociales y convenios de servicios de centro de día, promoción de la autonomía personal y atención residencial para personas con discapacidad. Adicionalmente, como ya se indicó en el informe de líneas, las medidas de personal adoptadas por la comunidad autónoma de la Región de Murcia supondrán un incremento de gasto sobre el nivel de 2023 del 0,4% del PIB.

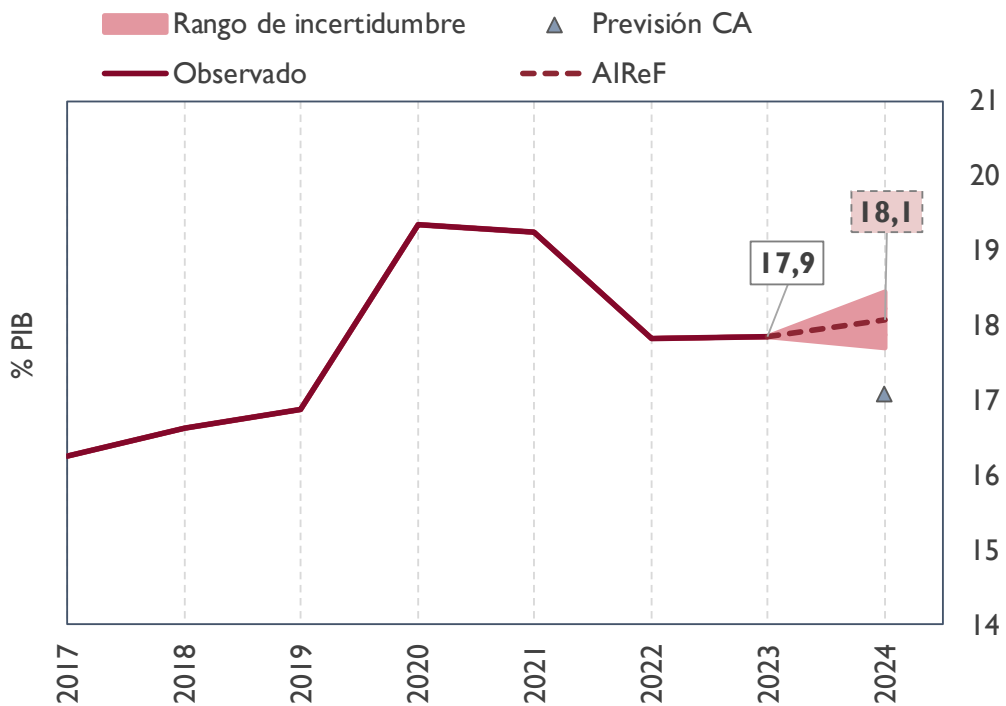
**CUADRO 3. PREVISIONES AIREF DE LOS EMPLEOS 2024/2023. R. MURCIA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)**

<b>Comunidad Autónoma de la Región de Murcia</b>	<b>Previsión AIREF 2023</b> Inf. Líneas %PIB	<b>Previsión AIREF 2024</b> Inf. Líneas %PIB	<b>Inf. Líneas 24/23</b> %var	<b>Cierre 2023</b> %PIB	<b>Previsión AIREF 2024</b> Inf. Pptos %PIB	<b>Inf. Pptos 24/23</b> %var
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>17,8</b>	<b>18,2</b>	<b>7</b>	<b>17,9</b>	<b>18,1</b>	<b>5</b>
Sanidad*	8,2	8,4	7	8,1	8,2	6
Educación*	5,0	5,1	8	4,8	5,1	9
Otros gastos*	4,7	4,7	5	4,9	4,8	1

\*Distribución funcional estimada por la AIReF  
Fuente: AIReF e IGAE

**La previsión actualizada de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aumenta el nivel de gastos registrado en las líneas presupuestarias informadas y en su presupuesto, aunque sigue manteniéndose por debajo de las previsiones de la AIReF.** La comunidad revisa al alza los gastos de personal, el gasto en bienes corrientes y servicios y el gasto de capital y las transferencias corrientes respecto a los recogidos en su escenario de octubre e incorpora información actualizada sobre la ejecución esperada de los fondos europeos tradicionales y del PRTR. Con estas modificaciones mantiene en el conjunto de los empleos un nivel inferior al estimado por la AIReF.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. R. MURCIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de la CA Región de Murcia

## 1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**La AIReF revisa, en consonancia con la información de la comunidad, las previsiones del informe anterior sobre la ejecución del PRTR en 2024.** La información facilitada por la comunidad revela que en 2023 se ha ejecutado un volumen de gasto directo asociado al Plan inferior al previsto en octubre, que alcanzaría un 0,2% del PIB regional. La comunidad, revisa a la baja las previsiones de ejecución del plan en 2024 y la AIReF considera que en 2024 podrían llegar a ejecutarse en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia proyectos por un 0,3% del PIB regional.

## 1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

**Respecto a las perspectivas de octubre, empeoran las previsiones de medio plazo de la AIReF para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.** Los factores que han llevado a la revisión a la baja de las previsiones de la AIReF para 2024 sobre las consideradas en el informe de líneas fundamentales, se trasladan en gran parte a los ejercicios siguientes. Como ya se apuntó en octubre, la mejora esperada en 2024 sobre el cierre de 2023 será temporal, deteriorándose en 2025 y estabilizándose a partir de 2026 en un déficit de dos décimas de PIB. Las previsiones de medio plazo

facilitadas por la comunidad consideran una senda más positiva alcanzaría un déficit del 0,7% PIB en 2025 mejorando 4 décimas en 2026 hasta el 0,3%.

**La AIRcF considera que los recursos de la comunidad, sin tener en cuenta el PRTR, registrarán un perfil creciente alcanzando en 2018 un peso del 16,7% del PIB.** Se mantienen los supuestos generales de evolución indicados en el informe de octubre: Las liquidaciones del sistema de financiación, que todavía en 2025 incorporarán ingresos de carácter coyuntural, recuperarán su peso habitual sobre PIB a partir de 2026. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB. En el resto de los recursos se estima el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado y se prevé un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales de los programas operativos 2021-27.

**Los empleos alcanzarán el 18,4% del PIB en 2028, condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno de las reglas fiscales.** La AIRcF mantiene también los supuestos señalados en el informe de líneas sobre la evolución a medio plazo de las principales rúbricas de gasto: la remuneración de asalariados está afectada por las medidas adoptadas por la comunidad, el acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel nacional y la evolución estimada del IPC; el resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a largo plazo de la AIRcF y crecimiento promedio de los últimos años; se prevé un aumento del gasto en intereses y el mantenimiento en peso de los gastos de capital. La AIRcF considera que, si bien aún debe concretarse la reforma del marco fiscal europeo y nacional, el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento del gasto.

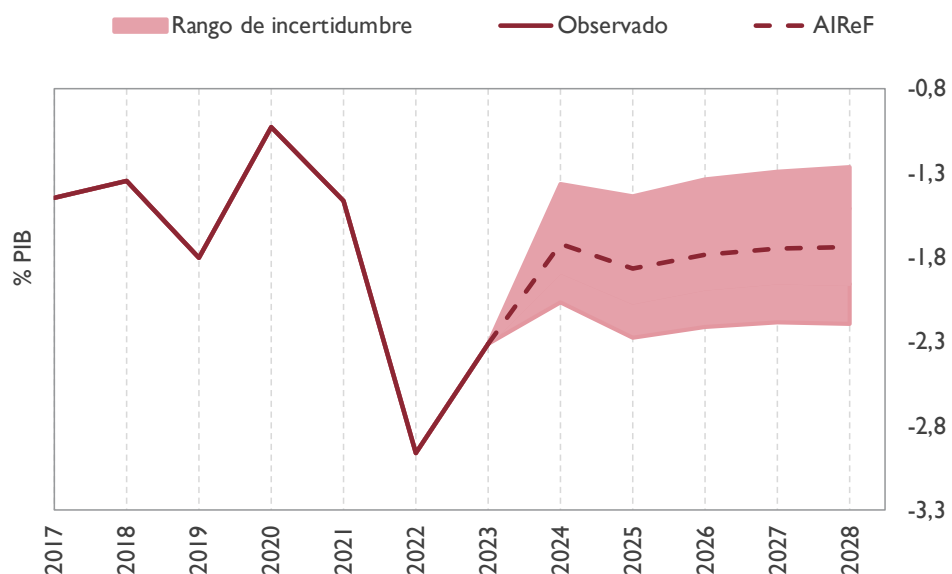
**El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 3,3% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales.** La AIRcF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas por la comunidad. Considerando estos elementos, la AIRcF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en la comunidad Autónoma de la Región de Murcia en tasas anuales superiores al 3%, alcanzando un promedio del 3,3% en el periodo 2024-2028.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2024-2028. R. MURCIA (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Cierre 2022 (P)	Cierre 2023 (A)	Previsión AIREF 2024	Previsión AIREF 2025	Previsión AIREF 2026	Previsión AIREF 2027	Previsión AIREF 2028
	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>14,9</b>	<b>15,5</b>	<b>16,3</b>	<b>16,2</b>	<b>16,4</b>	<b>16,6</b>	<b>16,7</b>
SFA neto	9,9	11,5	12,8	12,7	12,9	13,0	13,2
<i>EAC netas</i>	10,3	10,5	11,0	11,5	11,7	12,0	12,1
<i>Liquidación neta</i>	-0,3	1,0	1,8	1,2	1,2	1,1	1,1
Compensaciones AGE	0,5						
ITPAJD	0,8	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6
ISD	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Otros impuestos no SFA	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros recursos	3,3	3,0	2,6	2,5	2,5	2,5	2,5
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>17,8</b>	<b>17,9</b>	<b>18,1</b>	<b>18,1</b>	<b>18,2</b>	<b>18,3</b>	<b>18,4</b>
Consumos intermedios	3,2	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
Remuneración asalariados	9,1	8,8	9,2	9,2	9,2	9,2	9,2
Transf sociales en especie	3,0	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9
Intereses	0,3	0,5	0,5	0,6	0,7	0,8	0,9
Otros empleos corrientes	1,0	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9
Empleos capital	1,3	1,6	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
<b>Cap/nec financiación</b>	<b>-3,0</b>	<b>-2,3</b>	<b>-1,7</b>	<b>-1,9</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,7</b>	<b>-1,7</b>

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2024-2028. R. MURCIA (% PIB)



Fuente: IGAE y AIReF

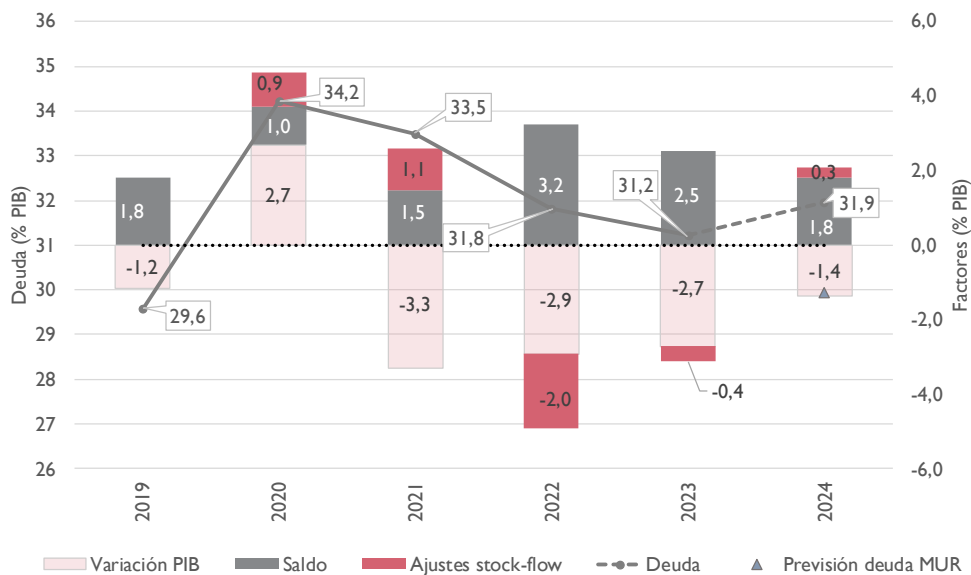


# 2. DEUDA PÚBLICA

## 2.1. Nivel de deuda

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se situará en 2024 en torno a un 31,9 % del PIB, nivel ligeramente superior al previsto en el informe anterior. Las previsiones sobre la evolución de la deuda para 2024 son ligeramente superiores respecto del informe de líneas, pues el empeoramiento derivado de una previsión de déficit peor se compensa en parte con la mejora del dato de 2023 publicado por el Banco de España (BdE), mejor al previsto en el informe de octubre.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. R. MURCIA (% PIB)



Fuente: Banco de España y AIReF

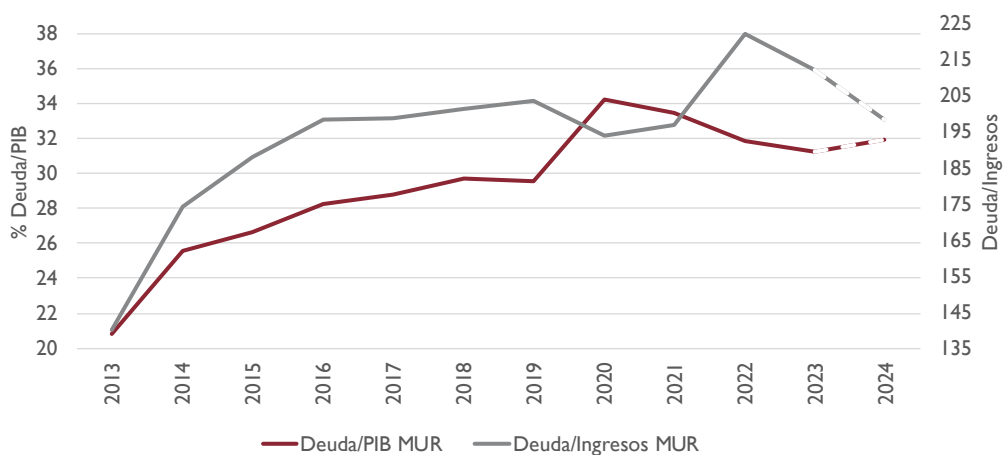
La deuda prevista por la AIReF es muy superior a la estimada por la comunidad. De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad autónoma, sus previsiones de endeudamiento son muy inferiores

a las de AIReF al estimar la comunidad una financiación de déficit de ejercicios anteriores sustancialmente inferior a lo considerado por la AIReF.

**Los mecanismos extraordinarios de financiación representan en la comunidad casi un 93% de su deuda.** Al cierre de 2023 los mecanismos extraordinarios representaban un 92,9% de la deuda de la comunidad, habiendo aumentado su peso respecto del año anterior en siete puntos porcentuales.

**La AIReF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes<sup>3</sup> registrará en 2024 una caída, si bien será inferior a la prevista en el informe anterior.** La deuda sobre ingresos aumentó en 2022 por la reducción de los ingresos procedentes del Estado, se redujo en 2023 por el crecimiento de los recursos del sistema de financiación y se espera que vuelva a caer en 2024 de nuevo por el nivel esperado de los recursos del sistema de financiación.

**GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. R. MURCIA (% PIB Y % INGRESOS)**



Fuente: Banco de España y AIReF

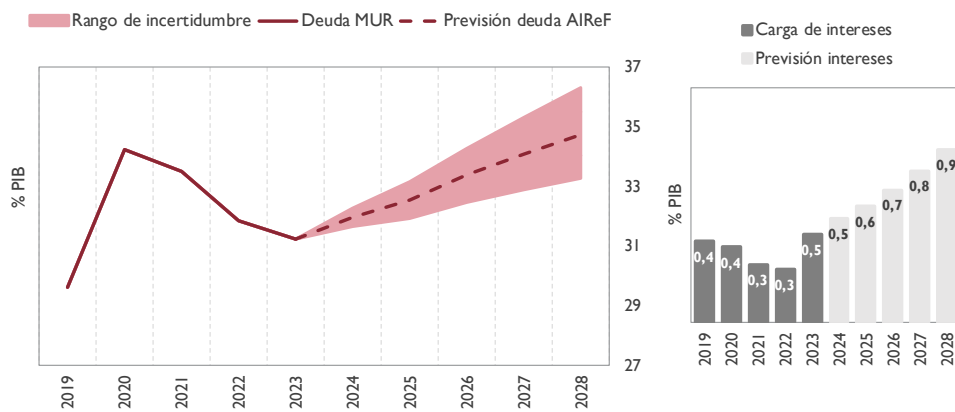
## 2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

**La AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB podría seguir creciendo a medio plazo, incluso a un ritmo superior al indicado en el informe anterior.** La

<sup>3</sup> La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

AIRcF estima que el crecimiento esperado del PIB regional no impedirá un crecimiento sostenido de la ratio deuda hasta 2028, debido a los déficits esperados para todo el periodo. Dadas las perspectivas de los mercados de deuda, se prevé que la carga de intereses aumente su peso en el PIB regional en el periodo 2025-2028 de manera más que proporcional al crecimiento de la ratio deuda/PIB, alcanzando el servicio a la deuda un peso muy significativo, cercano al 1% del PIB regional.

**GRÁFICO 8. PREVISIONES DE DEUDA Y CARGA DE INTERESES DE R. MURCIA EN EL MEDIO PLAZO (2024-2028)**



Fuente: Banco de España y AIRcF



# 3. RECOMENDACIONES

## 3.1. Nuevas recomendaciones

De acuerdo con las actuales estimaciones de la AIReF, el crecimiento del gasto computable en la comunidad alcanzaría el 8% en 2024 sin cambios en las medidas adoptadas. Esto implica un riesgo de incumplimiento de la regla de gasto nacional y contribuye a comprometer el cumplimiento de la recomendación específica de país para 2024. Más allá de las consecuencias legales que pudieran derivarse del incumplimiento formal del actual marco fiscal nacional o de la recomendación específica, un elevado crecimiento del gasto computable en 2024 implica un deterioro de las finanzas públicas a medio plazo. En este sentido, el marco fiscal europeo, al que debe ajustarse el nacional, exigirá para los años futuros una senda controlada de gasto computable que permita alcanzar el ajuste necesario para cumplir las especificaciones europeas. Si el nivel de partida de 2024 es muy elevado, el ajuste puede ser más exigente.

Sin perjuicio de ello, la AIReF **recomienda a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** que:

- 
- 1. Vigile la ejecución de su presupuesto adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar así el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo.***
- 

La presidenta de la AIReF



Cristina Herrero Sánchez